

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
UNICA		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CONFORMADO CON CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN Y SISTEMA DE VIDEO ANÁLISIS INCORPORADO, SOPORTADO POR UNA RED DE FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO, UN CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITOS DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.
	8	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 1.0C-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DÍA/NOCHE, PÍXELES ACTIVOS 1280HX720V, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, SENSOR DE IMAGEN CMOS DE BARRIDO PROGRESIVO 1/2.8", LENTE DE 3-9MM F1.3 DIAFRAGMA TIPO P, ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, ÁNGULO DE APERTURA 30°-91°, IR (LED DE 850NM DE ALTA POTENCIA) HASTA 50MTS DE DISTANCIA MÁXIMA DE ILUMINACIÓN A 0 LUX, 0.04 LUX EN MODO COLOR; 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN, WDR DE TRIPLE EXPOSICIÓN (120DB@20 FPS O MENOS) Y TECNOLOGÍA LIGHCATCHER, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMÁGENES H.264, MOTION JPEG, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN (HDSM), HASTA 64 ZONA DE PRIVACIDAD, UNA ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN G.711 PCM DE 8 KHZ, UNA ENTRADA DE ALARMA Y SALIDA DE ALARMA, UN PUERTO USB 2.0, PUERTO RJ45 100 BASETX, ONVIF COMPATIBLE CON LA VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S Y 2.2.0 DE LA ESPECIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS: OBJETO SELECCIONADO INGRESA A LA ZONA DE INTERÉS, OBJETO SELECCIONADO DEAMBULANTE EN LA ZONA DE INTERÉS, OBJETOS CRUZANDO EL HAZ, EL OBJETO APARECE O ENTRA EN EL ÁREA, OBJETO NO PRESENTE EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ENTRAN EN EL ÁREA (CONTAR OBJETOS), OBJETOS QUE ABANDONAN EN ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVO SNMP V2C, SNMP V3, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP,TCP,UDP,IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, INCLUYE CAJA DE CONEXIONES H4-BO-JBOX1, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.
	5	CÁMARAS TIPO DOMO PTZ, ZOOM ÓPTICO 20X, 2 MEGAPIXELES DE RESOLUCIÓN (1920(H)X1080(V)) DÍA/NOCHE, 2.0W-H3PTZ-DP20; QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP66, SENSOR CMOS DE BARRIDO PROGRESIVO ½,8" CON WDR 100 DB, ILUMINACIÓN MÍNIMA: 0.4LUX (F1.6) EN COLOR, 0.04 LUX (F1.6) EN MODO MONOCROMO, ROTACIÓN DE 360 GRADOS, DESPLAZAMIENTO DE HASTA 450 GRADOS POR SEGUNDO, LENTE DE 4,7-94 MM F1.6 CON ZOOM DE 20 AUMENTOS, ÁNGULO DE VISIÓN DE 2.9° A 55.2°, CAPTURA DE 30 IMÁGENES POR SEGUNDO, COMPRESIÓN H.264 (MPEG-4 PART 10/AVC) Y MOTION JPEG, API DE CONFORMIDAD ONVIF VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S, FILTRO DE CORTE IR AUTOMÁTICO EXTRAÍBLE PARA OFRECER SENSIBILIDAD IR NOCTURNA, POWER OVER ETHERNET, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE 24 VCA O 24 VCC, ENTRADA DE MICRÓFONO Y SALIDA DE ALTAVOZ (MÉTODO DE COMPRESIÓN DE AUDIO G.711 PCM DE 8KHZ), EXTERNOS PARA MANTENER UN AUDIO BIDIRECCIONAL, INTERFAZ DE E/S EXTERNA PARA CONECTAR ALARMAS Y RELÉS, PROTOCOLOS RTP/UDP,MULTIDIFUSIÓNRTP/UDP,RTP/RTSP/TCP,RTP/RTSP/HTTP/TCP,RTP/RTSP/HTTPS/TCP, HTTP, IPV4, SOAP,DNS,NTP, IGMP,DHCP, LLDP, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN GIGABIT 802.3AT POE PLUS INJECTOR, CLASS 4-AU POWER CORD Y BRAZO O SOPORTE DE MONTAJE COLGANTE PARA EXTERIOR, Y TODO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	28	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 3.0C-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DÍA/NOCHE, PÍXELES ACTIVOS 2048HX1536V, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, SENSOR DE IMAGEN CMOS DE BARRIDO PROGRESIVO 1/2.8", LENTE DE 3-9MM F1.3 DIAFRAGMA TIPO P, ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, ÁNGULO DE APERTURA 32°-86°, IR (LED DE 850NM DE ALTA POTENCIA) HASTA 50MTS DE DISTANCIA MÁXIMA DE ILUMINACIÓN A 0 LUX, 0.04 LUX EN MODO COLOR; 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN(20 FPS CON EL WDR ACTIVADO), WDR DE TRIPLE EXPOSICIÓN (120DB@20 FPS O MENOS) Y TECNOLOGÍA LIGHCATCHER, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMÁGENES H.264, MOTION JPEG, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN (HDSM), HASTA 64 ZONA DE PRIVACIDAD, UNA ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN G.711 PCM DE 8 KHZ, UNA ENTRADA DE ALARMA Y SALIDA DE ALARMA, UN PUERTO USB 2.0, PUERTO RJ45 100 BASETX, ONVIF COMPATIBLE CON LA VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S Y 2.2.0 DE LA ESPECIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS: OBJETO SELECCIONADO INGRESA A LA ZONA DE INTERÉS, OBJETO SELECCIONADO DEAMBULANTE EN LA ZONA DE INTERÉS, OBJETOS CRUZANDO EL HAZ, EL OBJETO APARECE O ENTRA EN EL ÁREA, OBJETO NO PRESENTE EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ENTRAN EN EL ÁREA (CONTAR OBJETOS), OBJETOS QUE ABANDONAN EN ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVO SNMP V2C, SNMP V3, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, INCLUYE CAJA DE CONEXIONES H4-BO-JBOX1, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	1	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 5.0L-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DÍA/NOCHE, PÍXELES ACTIVOS 2592HX1944V, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, SENSOR DE IMAGEN CMOS DE BARRIDO PROGRESIVO 1/1,8", LENTE DE 4.3-8MM F1.8 DIAFRAGMA TIPO P, ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, ÁNGULO DE APERTURA 46°-98°, IR (LED DE 850NM DE ALTA POTENCIA) HASTA 50MTS DE DISTANCIA MÁXIMA DE ILUMINACIÓN A 0 LUX, 0.033 LUX EN MODO COLOR; 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN Y TECNOLOGÍA LIGHTCATCHER, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMÁGENES H.264, MOTION JPEG, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN (HDSM), HASTA 64 ZONA DE PRIVACIDAD, UNA ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN G.711 PCM DE 8 KHZ, UNA ENTRADA DE ALARMA Y SALIDA DE ALARMA, UN PUERTO USB 2.0, PUERTO RJ45 100 BASETX, ONVIF COMPATIBLE CON LA VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S Y 2.2.0 DE LA ESPECIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS: OBJETO SELECCIONADO INGRESA A LA ZONA DE INTERÉS, OBJETO SELECCIONADO DEAMBULANTE EN LA ZONA DE INTERÉS, OBJETOS CRUZANDO EL HAZ, EL OBJETO APARECE O ENTRA EN EL ÁREA, OBJETO NO PRESENTE EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ENTRAN EN EL ÁREA (CONTAR OBJETOS), OBJETOS QUE ABANDONAN EN ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVO SNMP V2C, SNMP V3, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, INCLUYE CAJA DE CONEXIONES H4-BO-JBOX1, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.
	8	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 5.0L-H4A-BO2-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DÍA/NOCHE, PÍXELES ACTIVOS 2592HX1944V, RELACIÓN DE ASPECTO 4:3, SENSOR DE IMAGEN CMOS DE BARRIDO PROGRESIVO 1/1,8", LENTE DE 9-22MM F1.6 DIAFRAGMA TIPO P, ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, ÁNGULO DE APERTURA 18°-41°, IR (LED DE 850NM DE ALTA POTENCIA) HASTA 70MTS DE DISTANCIA MÁXIMA DE ILUMINACIÓN A 0 LUX, 0.026 LUX EN MODO COLOR; 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN Y TECNOLOGÍA LIGHTCATCHER, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMÁGENES H.264, MOTION JPEG, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN (HDSM), HASTA 64 ZONA DE PRIVACIDAD, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN G.711 PCM DE 8 KHZ, UNA ENTRADA DE ALARMA Y SALIDA DE ALARMA, UN PUERTO USB 2.0, PUERTO RJ45 100 BASETX, ONVIF COMPATIBLE CON LA VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S Y 2.2.0 DE LA ESPECIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS: OBJETO SELECCIONADO INGRESA A LA ZONA DE INTERÉS, OBJETO SELECCIONADO DEAMBULANTE EN LA ZONA DE INTERÉS, OBJETOS CRUZANDO EL HAZ, EL OBJETO APARECE O ENTRA EN EL ÁREA, OBJETO NO PRESENTE EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ENTRAN EN EL ÁREA (CONTAR OBJETOS), OBJETOS QUE ABANDONAN EN ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVO SNMP V2C, SNMP V3, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, INCLUYE CAJA DE CONEXIONES H4-BO-JBOX1, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.
	1	CÁMARA TIPO DOMO HD MULTISENSOR (3 SENSORES@3MP RESOLUCION) 9W-H3-3MH-DP1 PARA EXTERIOR, QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DÍA/NOCHE, SENSOR DE BARRIDO PROGRESIVO DE 3X3 MP (9 MP) DE 1/3", PÍXELES ACTIVOS POR SENSOR 2048(H)X1536(V), ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, LENTE 2.8-8 MM F1.3 DIAFRAGMA TIPO P, ILUMINACIÓN MÍNIMA DE 0.23 LUX (F1.3) EN MODO COLOR; 0.023 LUX (F1.3) EN MODO MONOCROMO, 20 FPS POR SENSOR, ÁNGULO DE VISIÓN 32.5°-93° POR SENSOR, COMPRESIÓN H.264 Y MOTION JPEG, WDR 100 DB, API DE CONFORMIDAD CON ONVIF (VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S), HASTA 64 ZONAS DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN POR CONTRASEÑA, CIFRADO HTTPS, REGISTRO DE ACCESO DE USUARIO, PROTOCOLOS SOPORTADOS IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, POWER OVER ETHERNET: IEEE802.3AF CLASE 3 O IEEE 802.3AT TIPO 2, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE 24 VCA O 24VCC, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE AUDIO G.711 PCM DE 8KHZ, ENTRADA Y SALIDA ALARMA, PUERTO RJ45100 BASETX, INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE COLGANTE H3-MH-DP DE ALUMINIO CON DOMO TIPO BURBUJA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, FUENTE DE ALIMENTACIÓN GIGABIT 802.3AT POE PLUS INJECTOR, POWER CORD Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
	1	CÁMARA TIPO DOMO HD MULTISENSOR (4 SENSORES@3MP RESOLUCIÓN) 12W-H3-4MH-DP1 PARA EXTERIOR, QUE CUMPLA CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, DIA/NOCHE, SENSOR DE BARRIDO PROGRESIVO DE 4X3 MP (12MP) DE 1/3", PÍXELES ACTIVOS POR SENSOR 2048(H)X1536(V), ZOOM Y ENFOQUE REMOTOS, LENTE 2.8-8 MM F1.3 DIAFRAGMA TIPO P, ILUMINACIÓN MÍNIMA DE 0.23 LUX (F1.3) EN MODO COLOR; 0.023 LUX (F1.3) EN MODO MONOCROMO, 15 FPS POR SENSOR, ANGULO DE VISIÓN 32.5°-93° POR SENSOR, COMPRESIÓN H.264 Y MOTION JPEG, WDR 100 DB, API DE CONFORMIDAD CON ONVIF (VERSIÓN 1.02.2.00, PERFIL S), HASTA 64 ZONAS DE PRIVACIDAD, PROTECCIÓN POR CONTRASEÑA, CIFRADO HTTPS, REGISTRO DE ACCESO DE USUARIO, PROTOCOLOS SOPORTADOS IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP,UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, POWER OVER ETHERNET:IEEE802.3AF CLASE 3 O IEEE 802.3AT TIPO 2, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE 24 VCA O 24VCC, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE AUDIO G.711 PCM DE 8KHZ, ENTRADA Y SALIDA ALARMA, PUERTO RJ45100 BASETX, INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE COLGANTE H3-MH-DP DE ALUMINIO, DOMO TIPO BURBUJA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE, FUENTE DE ALIMENTACIÓN GIGABIT 802.3AT POE PLUS INJECTOR, POWER CORD Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	5	CÁMARA TIPO MICRODOMO PARA EXTERIOR, 2.0-H3M-DO1, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, SENSOR DE BARRIDO PROGRESIVO DE 1/3.6", PÍXELES ACTIVOS 1920HX1080V LENTE 2.8MM, ÁNGULO DE APERTURA 86°, 0.6 LUX EN MODO COLOR, 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN, MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMÁGENES H.264, MOTION JPEG, COMPRESIÓN DE CONTRA LUZ AJUSTABLE, HASTA 64 ZONAS DE PRIVACIDAD, PUERTO RJ45 100BASE-TX, API DE CONFORMIDAD CON ONVIF VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S, PROTECCIÓN POR CONTRASEÑA, CIFRADO HTTPS, AUTENTIFICACIÓN IMPLÍCITA, AUTENTIFICACIÓN WS, REGISTRO DE ACCESO DE USUARIO, AUTENTICACIÓN BASADA EN 802.1X, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP, HTTPS, SOAP, DNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, ALIMENTACIÓN POE CONFORME CON IEEE802.3AF, CLASE1, INCLUYE ACCESORIOS PARA MONTAJE EN SUPERFICIE A PRUEBA DE ALTERACIONES, RANGO DE AJUSTE FÍSICO ±40° PANORÁMICA, ±40° INCLINACIÓN, 120° AZIMUNT, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	1	CÁMARA TIPO DOMO PARA EXTERIOR, 1.0C-H4A-DO1, CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPREDIAJE, QUE CUMPLA AL MENOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IP, SENSOR DE BARRIDO PROGRESIVO DE 1/2.8", PÍXELES EFECTIVOS 1280HX720V, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, LENTE 3-9 MM F1.3 DIAFRAGMA TIPO P, ZOOM Y ENFOQUES REMOTOS, ÁNGULO DE APERTURA 30°-91°, IR INTEGRADO (LED DE 850 NM DE ALTA POTENCIA) HASTA 30 MTS DE DISTANCIA MÁXIMA DE ILUMINACIÓN A 0 LUX, 0.04 LUX EN MODO COLOR, 30 FPS A MÁXIMA RESOLUCIÓN, WDR DE TRIPLE EXPOSICIÓN (120DB@20 FPS O MENOS), MÉTODO DE COMPRESIÓN DE IMAGEN H.264, MOTION JPEG, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN (HDSM) Y LIGHTCATCHER, HASTA 64 ZONAS DE PRIVACIDAD, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO, MÉTODO DE COMPRESIÓN G.711 PCM DE 8 KHZ, ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA, PUERTO USB2.0, PUERTO RJ45 100 BASETX, ONVIF COMPATIBLE CON LA VERSIÓN 1.02, 2.00, PERFIL S Y 2.2.0 DE LA ESPECIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS, CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE VIDEO EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS: OBJETO SELECCIONADO INGRESA A LA ZONA DE INTERÉS, OBJETO SELECCIONADO DEAMBULANTE EN LA ZONA DE INTERÉS, OBJETOS CRUZANDO EL HAZ, OBJETO APARECE O ENTRA EN EL ÁREA (CONTAR OBJETOS), OBJETO NO PRESENTE EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ENTRAN EN EL ÁREA, OBJETOS QUE ABANDONAN EL ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, ABANDONAN EL ÁREA, EL OBJETO QUE SE DETIENE EN EL ÁREA, DIRECCIÓN PROHIBIDA, DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE ESCENA, PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVO SNMP V2C, SNMP V3, PROTOCOLOS SOPORTADOS: IPV4, HTTP,HTTPS,SOAP,DNS,NTP,RTSP,RTCP,RTP,TCP,UDP,IGMP,ICMP, DHCP,ZEROCONF, ARP, MULTIDIFUSIÓN RTP/UDP, INCLUYE HOUSING PARA MONTAJE EN SUPERFICIE, FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	3	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NVR, 21.0TB-HD-NVR2 PRECARGADO CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VIDEO ACC CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SERVIDOR DE GRABACIÓN DE VIDEO EN RED (NVR), SOFTWARE PRECARGADO Y CONFIGURADO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC) ENTERPRISE VERSIÓN 5.8.2.8 O SUPERIOR, TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN DE STREAM DE ALTA DEFINICIÓN HDSM, CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO RAID-5, 21 TB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EFECTIVA DESPUÉS DE RAID-5, SOPORTA CAMBIO DE DISCOS DUROS Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN EN CALIENTE, VELOCIDAD DE GRABACIÓN HASTA 32 MB/S, SOPORTE DE HASTA 128 CANALES DE CÁMARAS, SISTEMA OPERATIVO EMBEDDED STANDARD 7, PROCESADOR E5-2407, 12GB RAM (3X4GB), 2 PUERTOS GIGABIT ETHERNET RJ-45 (1000BASE-T), SALIDA DE VIDEO VGA, UNIDAD ÓPTICA DVD-RW, ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE 100 A 240 VAC, 50/60 HZ CONMUTACIÓN AUTOMÁTICA, INCLUYE KIT DE MONTAJE EN BASTIDOR 2U, BRAZO DE GESTIÓN DE CABLE, TECLADO Y RATON USB, Y TODO LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE EN EL SITE DE COMUNICACIONES DEL CENTRO PENITENCIARIO
	3	ESTACIÓN DE TRABAJO PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN REMOTA DE ALTO RENDIMIENTO 2MN-HD-RMWS CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRECARGADO CON EL SOFTWARE CLIENTE DE GESTIÓN DE VIDEO EN RED DE ALTA DEFINICIÓN DE AVIGILION CONTROL CENTER (ACC), VERSIÓN 5.8.2.8 O SUPERIOR, COMPATIBLE CON ENTERPRISE, ADMITE HASTA DOS MONITORES DE ALTA RESOLUCIÓN, DOS SALIDAS DE VIDEO ACTIVAS (DISPLAYPORT Y DVI), SOPORTE DE VISUALIZACIÓN DE HASTA 72 CANALES DE CÁMARAS SIMULTÁNEAMENTE, VELOCIDAD DE

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		VISUALIZACIÓN DE HASTA 10MB/S, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS EMBEDDED STANDARD 7, 8GB DE RAM, PROCESADOR E3-1220V3, 2 PUERTOS GIGABIT ETHERNET RJ-45 (1000BASE-T), 1DVD-RW, INCLUYE TECLADO, RATÓN USB Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	3	PAQUETE DE LICENCIAMIENTO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC5) ENTERPRICE DE 16 CANALES DE GRABACIÓN , CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA AVIGILON INCLUYENDO VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS MEGAPIXEL DE HASTA 29 MEGAPIXELES, SOPORTE DE INTEGRACIÓN DE MAPAS EN CAPAS, LÍNEA DE TIEMPO EN GRABACIÓN, ELABORACIÓN DE MARCAS TEMPORALES Y PERMANENTES EN VIDEO GRABADO, BÚSQUEDA AVANZADA DE VIDEO, CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA, MATRIX VIRTUAL INTELIGENTE, CLIENTES CONCURRENTES ILIMITADOS, CREACIÓN DE VISTAS, ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANÁLISIS DE VIDEO, ADMITE CÁMARAS SERIE H4; EL PROCESO DE CARGA Y CONFIGURACIONES DE LAS LICENCIAS DEBE SER LLEVADO A CABO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	3	PAQUETE DE LICENCIAMIENTO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC5) ENTERPRICE DE 04 CANALES DE GRABACIÓN , CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA AVIGILON INCLUYENDO VISUALIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE CÁMARAS MEGAPIXEL DE HASTA 29 MEGAPIXELES, SOPORTE DE INTEGRACIÓN DE MAPAS EN CAPAS, LÍNEA DE TIEMPO EN GRABACIÓN, ELABORACIÓN DE MARCAS TEMPORALES Y PERMANENTES EN VIDEO GRABADO, BÚSQUEDA AVANZADA DE VIDEO, CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVA, MATRIX VIRTUAL INTELIGENTE, CLIENTES CONCURRENTES ILIMITADOS, CREACIÓN DE VISTAS, ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANÁLISIS DE VIDEO, ADMITE CÁMARAS SERIE H4; EL PROCESO DE CARGA Y CONFIGURACIONES DE LAS LICENCIAS DEBE SER LLEVADO A CABO POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	1	SWITCH DE COMUNICACIONES (2920-24G-POE+SWITCH), QUE CUMPLA AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SWITCH DE 24 PUERTOS POE+ L3 10/100/1000, FUENTE DE ALIMENTACIÓN MODULAR, (20) PUERTOS RJ-45 10/100/1000 CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA, (4) PUERTOS RJ-45 10/100/1000 DE DOBLE FUNCIÓN, PROCESADOR TRI CORE ARM1176 A 625 MHZ, 512 MB DE SDRAM, TAMAÑO DE BÚFER PARA PAQUETES: 11,25 MB (SALIDA DINÁMICA DE 6,75 MB + ENTRADA DE 4,5 MB), 1 GB FLASH MB, LATENCIA DE 100 MB: < 9 µS, 1000 MB: < 3,3 µS, 10 GBPS: < 3,3 µS, VELOCIDAD HASTA 95.2 MPPS, CAPACIDAD DE SWITCHING 128 GBPS, CAPACIDAD DE APILADO VIRTUAL 4 CONMUTADORES, FUNCIONES DE GESTIÓN IMC-CENTRO DE ADMINISTRACIÓN INTELIGENTE), INTERFACE DE LÍNEA DE COMANDOS, NAVEGADOR WEB, MENÚ DE CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (RJ-45 ETHERNET Y RS-232C SERIE O MICRO USB), ADMINISTRACIÓN DE SNMP, TELNET, RMON1, FTP, INCLUYE 2 SFP (HPX121 1GB SFP LC LX TRANSCEIVER MONOMODO ESTÁNDAR IEEE802.3Z), CABLE DE CONSOLA, OREJAS DE MONTAJE, CABLE DE ALIMENTACIÓN, INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	11	SWITCH DE COMUNICACIONES CRS112-8G-4S-IN, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 8 PUERTOS 10/100/1000 ETHERNET PORTS, 4 SLOT PARA SFP, CAPA 3, SISTEMA OPERATIVO ROUTEROS VER6 LICENCIA NIVEL 5, RAM DE 128 MB, FLASH 16 MB, 1 CPU CORE@400 MHZ NOMINAL, DISIPADOR DE CALOR EN CPU, MONITOR DE VOLTAJE, MONITOR DE TEMPERATURA PCB, PUERTO SERIAL RJ45, POE DE ENTRADA, VOLTAJE DE ENTRADA 10V-57V CD, CONSUMO MÁXIMO DE 13.5W, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -30C A 60C, CADA EQUIPO DEBE INCLUIR DOS TRANSCEIVERS SFP S-31DLC20D COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR IEEE 802.3Z, PARA TRANSMISIÓN AL MENOS 1 GBPS. HASTA 20 KILÓMETROS, EN FIBRA ÓPTICA MONOMODO EN 1310 NM, DUAL CONECTOR LC, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON VOLTAJE DE ENTRADA 100-250 VAC 50-60HZ, SALIDA DE VOLTAJE 24 VCD@0.8AMP, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	1	SWITCH DE COMUNICACIONES CCR1016-12S-1S+, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 12 SLOT SFP GB, 1SLOT SFP 10GB, SFP DDMI, CAPA 3, SISTEMA OPERATIVO ROUTEROS VER6 LICENCIA NIVEL 6, RAM DE 2GB, MEMORIA INTERNA 128MB NAND, 16 CPU@1.2 GHZ. POR CORE NOMINAL ARQUITECTURA TILE, MONITOR DE VOLTAJE, MONITOR DE TEMPERATURA CPU, ABANICOS DE EXTRACCIÓN DE AIRE CALIENTE, PANTALLA INTEGRADA LCD DE MONITOREO, PUERTO SERIAL DB9 RS232C, PUERTO MIRCOSB TIPO AB, SLOT PARA MEMORIA MICRO SD, INCLUYE UNO (1) SFP SRJ01 10/100/1000 AUTO NEGOCIACIÓN PUERTO RJ45, DOCE (12) SFP GB S-31DLC20D DUAL CONECTOR LC PARA TRANSMISIÓN DE AL MENOS 1GBPS EN FIBRA ÓPTICA MONOMODO EN 1310 NM HASTA 20 KILÓMETROS ESTÁNDAR IEEE 802.3Z, UN (1) SFP 10GB S+31DLC10D DUAL CONECTOR LC PARA TRANSMISIÓN DE HASTA 10GBPS EN FIBRA ÓPTICA MONOMODO EN 1310 NM 10 KILÓMETROS ESTÁNDAR IEEE 802.3Z, FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE, VOLTAJE DE ENTRADA 110-250V@2AMAX 50/60 HZ, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE
	1	RED DE TRANSPORTE MEDIANTE FIBRA OPTICA MONOMODO DE 12 HILOS, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AL MENOS 1600 MTS DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA INTERIOR-EXTERIOR MONOMODO (9-125 µM) DE 12 HILOS PARA EL ENLACE DE LOS ONCE (11) IDF'S Y UN MDF, UBICADOS EN LAS TORRES DE VIGILANCIA Y ÁREAS AL INTERIOR DEL CENTRO PENITENCIARIO, DIÁMETRO DEL RECUBRIMIENTO DE 900µM (TIGHT BUFFER), COSTRUIDA CON HILOS DE ARAMIDA PARA PROTEGER A LA FIBRA DE TENSIONES, VALORES DE ATENUACIÓN DEL CABLE ÓPTICO: 0.33-0.35 DB/KM EN1310NM, 0.21-0.24 DB/KM EN 1490 NM, 0.19-0.20 DB/KM EN1550, 0.20-0.23DB/KM EN 1625; CADA IDF DEBERÁ ESTAR HABILITADO CON UN GABINETE DE AL MENOS 80X80X15 CMS. FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22 CON BISAGRA Y CANDADOS DE SEGURIDAD; EN SU INTERIOR SE INSTALARÁ UNA CHAROLA DE DISTRIBUCIÓN DE PARED CON AL MENOS TRES CONECTORES DÚPLEX SC, ESTA CHAROLA DEBERÁ SER DE ACERO LAMINADO

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		<p>EN FRIO CALIBRE 16 CON UN ACABADO EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA HORNEADA EN COLOR NEGRO MATE CON MEDIDAS DE 180MMX40MMX178MM, LA CUAL ALOJARÁ UN SUJETADOR DE MANGAS (DE PLÁSTICO RÍGIDO CON FIJACIÓN MECÁNICA) PARA EL ACOMODO Y SUJECCIÓN DE LAS MANGAS, FIBRAS-PIGTAILS. LA FIBRA ÓPTICA SE CANALIZARÁ POR MEDIO DE 1 TUBO GALVANIZADO DE 32 MM P/D POR LADO EXTERNO DE BARRA PERIMETRAL CON SOPORTE DE ÁNGULO METÁLICO DE 38MM X 3/16 FIJO AL MURO EXTERNO CON TAQUETE EXPANSOR DE AL MENOS DE ¼ O TAQUETE MARIPOSA. EL CABLEADO DE LAS CÁMARAS A LOS IDFS DEBERÁ SER CON CABLE UTP BELDEN CAT 6 DESDE CADA CÁMARA CORRESPONDIENTE Y SE CONECTORIZARÁN EN LOS SWITCHES CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA; ESTE ESTARÁ ALOJADO EN TUBERÍA GALVANIZADA P/D DE 13-19-25 MM SEGÚN SE REQUIERA POR EL NÚMERO DE CABLES DONDE SEA SOBRE PARED Y TUBERÍA PVC PESADO O POLIDUCTO CORRUGADO DE ALTA DENSIDAD, CUANDO VAYA EN SUELO DE FORMA SUBTERRÁNEA (A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 80 CMS). LA TUBERÍA SE MONTARÁ SOBRE SOPORTE ÁNGULO METÁLICO 38 MM X3/16 CON TAQUETE EXPANSOR DEL AL MENOS ¼ O MARIPOSA; SE DEBEN DE CONSIDERAR TODOS LOS ADITAMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN INCLUYENDO TODOS LO JUMPER CERTIFICADOS DE FÁBRICA PARA TODAS LAS INTERCONEXIONES ACTIVAS Y LAS INTERCONEXIONES DE REDUNDANCIA; INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE</p>
	1	<p>CIRCUITO DE RED ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE TODAS LAS CÁMARAS CONSIDERADAS EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CADA UNO DE LOS IDF PROPUESTOS, ASÍ MISMO, INSTALACIÓN DE UPS PRINCIPAL Y SISTEMA DE TIERRA EN EL SITE DE COMUNICACIONES, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA PARA IDFS Y CÁMARAS, EL CUAL PARTIRÁ DEL UPS UBICADO EN SITE PRINCIPAL CON UN CIRCUITO CABLEADO CON AL MENOS CABLE CALIBRE 2 PARA NEUTRO Y FASE HACIA EL NORTE RUMBO A LA TORRE #10 ALIMENTANDO LOS IDFS DE LA TORRES # 10,9,8 Y 7 Y SALDRÁ OTRO CIRCUITO CABLEADO DEL MISMO CALIBRE HACIA EL SUR RUMBO A LA TORRE #2, ALIMENTANDO LOS IDFS DE LA TORRES #2,3,4 Y 5; ASÍ MISMO, SE DEBE DE CONSIDERAR 2 CIRCUITOS MÁS PARA PARA EL IDF-10 CENTRAL Y EL IDF-11 DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES. PARA LA TIERRA FÍSICA EN CADA UNO DE LOS SITIOS DEBE DE UTILIZARSE AL MENOS CABLE CALIBRE 8 DESNUDO; TODO EL CABLEADO ESTARÁ ALOJADO EN TUBERÍA GALVANIZADA P/D DE 32-25-19 MM SEGÚN SEA EL CALIBRE DEL CONDUCTOR, SOPORTADO CON ÁNGULOS DE 38MM X 3/16 MISMOS QUE SE MONTARÁN CON TAQUETE EXPANSIÓN AL MENOS DE ¼ O TAQUETE MARIPOSA. AL INTERIOR DE CADA IDF SE INSTALARÁ 1 CENTRO DE CARGA G02 MARCA Q0D CON 1 UNIDAD TÉRMICA Q0D 1X15, 1 CONTACTO DOBLE POLARIZADO COOPER Y CHALUPA CON AL MENOS CABLE CALIBRE #10 PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA AL EQUIPO ACTIVO, ASÍ MISMO, SE DEBE DE CONSIDERAR DOS (2) UPS EN EL SITE PRINCIPAL PARA SOPORTE DE CADA EQUIPO ACTIVO DE LA RED DE TRANSPORTE, EQUIPO DE ÁREA DE MONITOREO, SISTEMA DE VIDEO CÁMARAS Y SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO, EL CUAL DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SMART UPS RT CON TECNOLOGÍA DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA, PANTALLA LCD MULTIFUNCIONAL, POTENCIA DE SALIDA 4000 WATTS/5000VA, TENSIÓN NOMINAL DE SALIDA Y ENTRADA 208V/ 208V ONDA SENOIDAL, OTRAS TENSIONES DE ENTRADA-SALIDA 240V, FRECUENCIAS DE ENTRADA 40-70 HZ (AUTOSENSOR), VARIACIÓN DE TENSIÓN DE ENTRADA ADAPTABLE PARA OPERACIONES PRINCIPALES 100-275V, CONEXIONES DE SALIDA: 2 OUTLET NEMA L6-20R CON RESPALDO DE BATERÍA, 2 OUTLET NEMAL6-30R CON RESPALDO DE BATERÍA, TIPO DE ENCHUFE NEMA L6-30P CON LONGITUD DEL CABLE 3.05 METROS, 18 MINUTOS DE RESPALDO A ½ CARGA, CON REGULADOR DE VOLTAJE, PUERTO SMART SLOT, INCLUYE TARJETA DE RED AP9619, INCLUYE SOFTWARE POWERCHUTE BUSINESS EDITION, SOPORTA CONVERSIÓN DE RACK A TORRE, ACEPTA HASTA 10 BATERÍAS EXTERNAS ADICIONALES, INCLUYE TRANSFORMADOR DE VOLTAJE ENTRADA 208V SALIDA 208V/120V, PARA SMART RT, SALIDA 8 NEMA 5-20R, 1 NEMA L14-30R, 2 NEMA L6-20R, 1 NEMA L6-30R, CLAVIJA ENTRADA NEMA L6-30P, CAPACIDAD DE CARGA DE 4800VA, FORMATO TORRE, INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE</p>
	1	<p>ACONDICIONAMIENTO DEL SITE Y ÁREA DE MONITOREO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: RETIRO DE MURO INTERNO EXISTENTE DE ALUMINIO, VIDRIO Y FORMICA, DONDE SE CONSTRUIRÁ MURO DE TABLA ROCA DE AL MENOS 20 M² PARA DIVISIÓN ENTRE EL SITE DE COMUNICACIONES Y CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL. CONSIDERAR LA COLOCACIÓN DE AL MENOS 26.5 M² DE PLAFÓN RETICULADO DE 60X60 MONTADO SOBRE RIELES DE CARGA FIJOS A TECHOS Y MUROS, CONSIDERAR REPARACIÓN Y RESANE DE MUROS DAÑADOS Y APLICACIÓN DE PINTURA BLANCA O DE COLOR EN AL MENOS 90 M². CONTEMPLAR COLOCACIÓN DE PISO DE PISO EN AL MENOS 35 M² RECTIFICADO 60X60 PORCELANATO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 LÁMPARAS SUSPENDIDAS 3X18 TECNO LITE CON LA INTENSIDAD DE LUZ ADECUADA PARA EL ÁREA CON DOS APAGADORES BITICINO MODELO EVOLUCIÓN AL ENTRAR CON CIRCUITO INDEPENDIENTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS DE AL MENOS 18,000 BTU C/U TIPO MINI SPLIT MIRAGE X3, UNO PARA EL SITE Y OTRO PARA EL ÁREA DE MONITOREO.</p> <p>EN EL ÁREA DE MONITOREO SE COLOCARÁN AL MENOS 6 NODOS DE DATOS LOS CUALES REMATARÁN EN UN PATCH PANEL EN EL SITE DE COMUNICACIONES, 3 NODOS TELEFÓNICOS Y 9 CONTACTOS REGULADOS DESDE EL UPS PRINCIPAL NORMALES EN ESCRITORIOS PARA ALIMENTACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITOREO, ASÍ COMO, 6 CONTACTOS MÁS EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS PANTALLAS DE MONITOREO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ESCRITORIOS DE MELANINA CON PORTA CPU DE TORRE DONDE RESIDIRÁN LAS ESTACIONES DE TRABAJO QUE SE CONECTARÁN A LAS PANTALLAS Y TRES SILLONES ERGONÓMICOS RECLINABLES PARA LOS OPERADORES DE VIDEO VIGILANCIA. SE CANALIZARÁN 6 ENLACES DISPLAY PORT O DVI CON CABLE MANHATAN CONECTORIZADOS DE FÁBRICA (SEGÚN SEA LA SALIDA DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO QUE ALIMENTARÁ A LA PANTALLA). SE DEBEN DE CONSIDERAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS (6) PANTALLAS LED FULL HD</p>

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN
		<p>PARA VISUALIZACIÓN, CON ENTRADA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN (HDMI, DISPLAY PORT, DVI)</p> <p>PARA EL SITE DE COMUNICACIONES (MDF) SE COLOCARÁ Y SUMINISTRARÁ UN RACK DE 7 PIES CONSTRUIDO EN ALUMINIO NEGRO CON DOS DUCTOS VERTICALES DOBLES HELLERMAN TAITON O SIMILAR, CON UNA CHAROLA Y DOS DUCTOS HORIZONTALES DOBLE DE LA MISMA MARCA EL CUAL ESTARÁ ANCLADO AL PISO CON 4 TAQUETES EXPANSORES TIPO TX DE ½, ATERRIZADO A UNA BARRA DE TIERRA FÍSICA MEJORADA TOTAL GROUND MISMA QUE BRINDARÁ PROTECCIÓN DE CORRIENTES ESTÁTICAS Y NO DESEADAS A CIRCUITOS REGULADOS Y NORMALES DEL ÁREA DE SITE Y CÁMARAS EN TORRES, EL RACK CONTARÁ CON AL MENOS DOS BARRAS MULTI-CONTACTOS PARA ENERGIZAR SWITCHES Y EQUIPOS ACTIVOS MONTADOS EN EL MISMO. (SE DEBEN DE CONSIDERAR TODAS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE TODOS LOS EQUIPO Y ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO). SE COLOCARÁN UNA CHAROLA DE DISTRIBUCIÓN PARA 24 FIBRAS ÓPTICAS CON OPTO ACOPLADORES SC DUPLEX MONOMODO, Y EN EL INTERIOR DEBERÁ CONTENER UNA CHAROLA DE EMPALE PARA LA SUJECIÓN DE LAS MANGAS, ORGANIZACIÓN DE LA FIBRAS Y PIGTAILS, MISMA QUE CONCENTRARÁ LAS FIBRAS DE CADA UNO DE LOS ENLACE DE LOS DIFERENTES IDF UBICADOS EN TORRES DE VIGILANCIA; SE DEBEN DE CONSIDERAR TODOS LOS JUMPER CERTIFICADOS DE FÁBRICA PARA INTERCONEXIÓN CON EL EQUIPO ACTIVO, INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>SUMINISTRAR E INSTALAR 1 ALIMENTADOR PRINCIPAL QUE VENGA ALIMENTADO DESDE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA CON UN CIRCUITO EXCLUSIVO PARA ALIMENTANDO DE LOS DOS UPS DE 5KVA Y LOS CUALES BRINDARÁN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODO EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEL ÁREA DE MONITOREO Y CONTROL, MDF, IDF'S, ASÍ COMO, TODAS LAS CÁMARAS A INSTALAR; DEL MISMO ALIMENTADOR HABRÁ UN DERIVADOR PARA ALIMENTAR UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EL CUAL DARÁ SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS, ALUMBRADO Y CONTACTOS NORMALES DEL ÁREA DEL SITE</p>

NOTA:

CON EL FIN DE GARANTIZAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA LAS MEJORES CONDICIONES Y DAR CERTEZA DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA BRINDAR SOPORTE, ATENCIÓN Y GARANTÍAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CONFORMADO CON CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN Y SISTEMA DE VIDEO ANÁLISIS INCORPORADO, SOPORTADO POR UNA RED DE FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO, UN CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITOS DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA; LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTES DOCUMENTACIÓN:

- COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES O CERTIFICADAS PARA COTEJO DE LAS CERTIFICACIONES DE SUS INGENIEROS O TÉCNICOS QUE BRINDARÁN SOPORTE Y ATENCIÓN MEDIANTE CERTIFICACIONES MIKROTIK ROUTER OS (MTCNA, MTCRE, MTCWE, Y MTCINE), RELACIONANDO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS CON REGISTRO PATRONAL A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE.

COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES O CERTIFICADAS PARA COTEJO DE LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN MIKROTIK ROUTER OS, VIDEO CÁMARAS, SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO, FIBRA ÓPTICA OFERTADA, EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DE ESTA CONVOCATORIA

DEBERÁN OFERTAR TODOS LOS BIENES SOLICITADOS, NO OFERTAR ALGUNO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ANEXAR FOLLETOS TÉCNICOS, CATÁLOGOS Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PROPUESTA DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS, ESPECIFICANDO MARCA, MODELO, CARACTERÍSTICAS O VERSIÓN DE LOS COMPONENTES, A FIN DE QUE SE VALIDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

TODOS LOS BIENES, SERVICIOS Y CAPACITACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES QUE EL SESESP ESPECIFIQUE.

EN CASO DE NO CUBRIR ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O II
PROPUESTA ECONÓMICA**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PART	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CONFORMADO CON CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN Y SISTEMA DE VIDEO ANÁLISIS INCORPORADO, SOPORTADO POR UNA RED DE FIBRA ÓPTICA, ASÍ COMO, UN CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO, PARA EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITOS DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.		
A)	8	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 1.0C-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE		
B)	5	CÁMARAS TIPO DOMO PTZ, ZOOM ÓPTICO 20X, 2 MEGAPIXELES DE RESOLUCIÓN (1920(H)X1080(V)) DÍA/NOCHE, 2.0W-H3PTZ-DP20		
C)	28	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 3.0C-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE		
D)	1	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 5.0L-H4A-BO1-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE		
E)	8	CÁMARA TIPO BULLET H4 DE ALTA DEFINICIÓN 5.0L-H4A-BO2-IR CON ANÁLISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPRENDIZAJE		
F)	1	CÁMARA TIPO DOMO HD MULTISENSOR (3 SENSORES@3MP RESOLUCIÓN) 9W-H3-3MH-DP1 PARA EXTERIOR		
G)	1	CÁMARA TIPO DOMO HD MULTISENSOR (4 SENSORES@3MP RESOLUCIÓN) 12W-H3-4MH-DP1 PARA EXTERIOR		
H)	5	CÁMARA TIPO MICRODOMO PARA EXTERIOR, 2.0-H3M-DO1		
I)	1	CÁMARA TIPO DOMO PARA EXTERIOR, 1.0C-H4A-DO1, CON ANALISIS DE VIDEO INCORPORADO CON AUTOAPREDIZAJE		
J)	3	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NVR, 21.0TB-HD-NVR2 PRECARGADO CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE VIDEO ACC		
K)	3	ESTACIÓN DE TRABAJO PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN REMOTA DE ALTO RENDIMIENTO 2MN-HD-RMWS		
L)	3	PAQUETE DE LICENCIAMIENTO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC5) ENTERPRICE DE 16 CANALES DE GRABACIÓN		
M)	3	PAQUETE DE LICENCIAMIENTO AVIGILON CONTROL CENTER (ACC5) ENTERPRICE DE 04 CANALES DE GRABACIÓN		
N)	1	SWITCH DE COMUNICACIONES (2920-24G-POE+SWITCH)		
O)	11	SWITCH DE COMUNICACIONES CRS112-8G-4S-IN		
P)	1	SWITCH DE COMUNICACIONES CCR1016-12S-1S+		
Q)	1	RED DE TRANSPORTE MEDIANTE FIBRA OPTICA MONOMODO DE 12 HILOS		
R)	1	CIRCUITO DE RED ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE TODAS LAS CÁMARAS CONSIDERADAS EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CADA UNO DE LOS IDF PROPUESTOS, ASÍ MISMO, INSTALACIÓN DE UPS PRINCIPAL Y SISTEMA DE TIERRA EN EL SITE DE COMUNICACIONES		
S)	1	ACONDICIONAMIENTO DEL SITE Y ÁREA DE MONITOREO		
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O III
ESCRITO DE PARTICIPACIÓN**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LUGAR Y FECHA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- LIC. GILDARDO AMARILLAS LOPEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

REF. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. GES 08/2016

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA): DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL: CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: SI EXISTEN (EN SU CASO MANIFESTARLAS, JUNTO CON DATOS REGISTRALES)

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No.

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O I V
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

CONTRATO No. GES __2016

(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.)

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. -----, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA -----, REPRESENTADA POR EL C.-----, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA EMPRESA**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE EL ESTADO DE SINALOA ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y lo. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; CONSTITUIDA COMO PERSONA MORAL DE ACUERDO A LAS LEYES RELATIVAS APLICABLES DEL ESTADO DE SINALOA.
 - I.2 QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, OTORGADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME AL PODER NOTARIAL CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,346 DEL VOLÚMEN CCXXIII DE FECHA 06 DE ENERO DE 2011. DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 134, LICENCIADO MANUEL DÍAZ SÁLAZAR, DE ESTA CIUDAD.
 - I.3 QUE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE _____, PARA EL (DEPENDENCIA SOLICITANTE), CUYA DESCRIPCION SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.
 - I.4 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PROCEDIÓ A EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ----- (NACIONAL O INTERNACIONAL.) HABIÉNDOSE EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE "**LA EMPRESA**" SIGNANTE.
 - I.5 LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE LLEVO A CABO MEDIANTE _____ CON CARGO A _____
 - I.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129 EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II. "**LA EMPRESA**", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O IV
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, SEGUN TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DE FECHA -- DE ---- DE ---- PROTOCOLIZADA POR EL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO No. ---- DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y REGISTRADA BAJO (DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y/O FOLIO ELECTRÓNICO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NUMERO-----.
- II.2 ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DE ESTE CONTRATO, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO -----, VOLUMEN ----, DE FECHA -- DE -----DE ----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO --- EN EL ESTADO, LICENCIADO (NOMBRE DEL LICENCIADO), MISMAS FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS ES LA (SE MENCIONA LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO DE "**LA EMPRESA**" EL UBICADO EN CALLE ----- NÚMERO --, COLONIA -----, (NOMBRE DE LA CIUDAD), MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III. DE LAS PARTES:

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO CUAL PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO:

POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, "**LA EMPRESA**" VENDE Y "**EL ESTADO**" COMPRA, EN PRECIO FIJO, LO SIGUIENTE:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

LOS BIENES ANTES REFERIDOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO (1,2, ETC) EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O IV
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“EL ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” COMO VALOR DE OPERACIÓN TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE: \$_____ (NÚMERO Y LETRA), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

TERCERA.- FORMA DE PAGO:

“EL ESTADO” PÁGARA A “LA EMPRESA” UN ANTICIPO DEL ____% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y EL RESTO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS. PAGOS QUE SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, PREVIA ENTREGA DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES Y LA FACTURA FISCAL QUE LOS AMPAREN, DEBIENDO ACOMPAÑAR PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO FINAL, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SEÑALA LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

“LA EMPRESA” SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO”, LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE ----- UBICADO EN ----- NÚMERO ----, COLONIA -----, - CIUDAD -----, LEVÁNTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL (DEPENDENCIA SOLICITANTE) Y UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”.

“LA EMPRESA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. DICHO PLAZO NO PODRÁ AMPLIARSE, NI HABRÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”.

“LA EMPRESA” SE RESPONSABILIZA DE QUE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL PLAZO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁ DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTES CITADA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “LA EMPRESA” SE OBLIGA A:

- A) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE “EL ESTADO” Y CONFORME A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- B) ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR “LA EMPRESA” CONFORME AL CONCURSO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- C) NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “EL ESTADO”.

SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

FIANZA DEL ANTICIPO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O I V
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA GARANTÍA DEL ANTICIPO SERÁ POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO Y SE CONSTITUIRÁ MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO, DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ HASTA SU TOTAL AMORTIZACIÓN, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE SU FIADO.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR "LA EMPRESA" MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O I V
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUÁL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA, HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA CUARTA, ACORDANDO LAS PARTES QUE PARA SU CANCELACIÓN SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS A LA AFIANZADORA, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O I V
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN AVENIDA INSURGENTES S/N, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, CULIACAN, SINALOA.

SÉPTIMA.- GARANTIAS DE LOS EQUIPOS:

"LA EMPRESA" GARANTIZA LOS EQUIPOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO, QUE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ETC.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA SE PRESENTA ALGUN DEFECTO O CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, **"LA EMPRESA"** QUEDA OBLIGADA A SUSTITUIR LOS BIENES Y/O EQUIPOS DEFECTUOSOS EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL ESTADO"**.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE DEBERA UTILIZAR, SERÁN LOS QUE **"LA EMPRESA"** DETERMINE COMO IDONEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE **"LA EMPRESA"**.

"LA EMPRESA" DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, ETC., QUE REQUIERAN LOS BIENES Y/O EQUIPOS HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA.

OCTAVA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE **"LA EMPRESA"**, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE **"EL ESTADO"** LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A **"EL ESTADO"** CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A **"LA EMPRESA"** SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE **"EL ESTADO"** LE REALICE POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"**.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, **"EL ESTADO"**, DARÁ VISTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE **"LA EMPRESA"** HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE OBTENER LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, **"EL ESTADO"** QUEDA LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE SOMETA A **"LA EMPRESA"** A JUICIO O PROCESO POR ESTE CONCEPTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O I V
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DECIMA.- PENAS CONVENCIONALES:

EN EL CASO DE QUE “**LA EMPRESA**” SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES PACTAN LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL LA CUAL SERÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISES) DEL IMPORTE, EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL EFECTO ANTERIOR “EL ESTADO” EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTE HECHO, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE SE CUENTE, A FIN DE QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN RELACIÓN A LA SANCIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “**LA EMPRESA**” DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES TODAS AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN:

“**EL ESTADO**” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO “**LA EMPRESA**” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE SUSTANCIALMENTE CONSISTE EN:

I.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “**LA EMPRESA**” LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II.- TRANSCRURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, “**EL ESTADO**” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “**LA EMPRESA**”.

III.- RESCINDIDO EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “**EL ESTADO**” POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

UNA VEZ RESCINDIDO ESTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTAS CAUSAS SEAN EL MOTIVO DE LA RESCISIÓN.

CUANDO “**EL ESTADO**” RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA “LÍMITE DE RESPONSABILIDADES”.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-08/2016
A N E X O IV
MODELO DE CONTRATO**

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CECJUDE DE LOS MOCHIS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DECIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL:

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEBEN DE RESPETARSE TODAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA UTILIZADAS EN EL CONCURSO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO MISMAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR O VICIO O LESIÓN ALGUNA QUE VICIEN EL CONSENTIMIENTO.

DECIMA TERCERA.- SOMETIMIENTO:

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DE SUS SUPLETORIOS Y DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN:

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES ACUERDAN PRIMARIAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, O BIEN AL PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE LE SEA APLICABLE DISTINTO AL ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 55 DE LA MISMA LEY, ACORDANDO ASIMISMO QUE UN SUPUESTO DADO DE CONTROVERSA Y PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DE LA MENCIONADA LEY, POR ENDE, "**LA EMPRESA**" RENUNCIA AL FUERO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA AL DIA -- DE ----- DE ----.

POR "EL ESTADO"

POR "LA EMPRESA"

TESTIGOS
